

CONCEPCION, 11 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1337-1

CONSIDERANDO :

1.- El Proyecto Educativo denominado **Escuela-Familia-Comunidad "Fortalecimiento de la Comunidad Escolar"**, Colegio Espíritu Santo de Talcahuano presentado por la Fundación Santa Fe, a través de carta de fecha 07 de noviembre de 2008.

2.- El Informe emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Educación, a través de Ord. N°4742, del 31 de diciembre de 2008.

3.- El Informe emitido por la Seremi de Planificación a través de Ord. N° 2006, del 02 de diciembre de 2009.

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 19.247, del 15 de septiembre de 1993, que fija el texto de la Ley de Donaciones con fines Educativos; el artículo 2°, letra o, de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y lo establecido en el Decreto Supremo N° 1377 de 2008 del Ministerio de Interior.

RESUELVO :

1.- Apruébase el Proyecto Educativo presentado por la Fundación Santa Fe para acogerse a la Ley N° 19.247 de Donaciones con fines Educativos, denominado **"Escuela-Familia-Comunidad "Fortalecimiento de la Comunidad Escolar"**, Colegio Espíritu Santo de Talcahuano, por un monto de \$94.202.800, financiado por la Empresa Pesquera Alimar.

2.- La Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío Bío, deberá supervigilar el cabal cumplimiento de los requisitos contemplados en la Ley N° 19.247, del 15.09.93, durante la ejecución del proyecto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-(FDO.) JAIME TOHÁ GONZÁLEZ - INTENDENTE REGIÓN DEL BÍO BÍO - XIMENA TORREJÓN CANTUARIA ASESORA JURÍDICA.

fin del caso.



Lo que transcribo a usted para su conocimiento y

XIMENA TORREJÓN CANTUARIA
ASESORA JURÍDICA

Distribución:

- Seremi de Educación
 - Seremi de Planificación
 - Fundación Santa Fe, Mar del Plata N°2111
Providencia-Santiago
 - Colegio Espíritu Santo Talcahuano
Av. Desiderio García N°519, Talcahuano
 - Depto. Jurídico
 - Of. de Partes
 - Archivo
- JTG/XTC/vsg.
7817501